SALTOSENTERPRISES S.A.

Guayaquil, 07 de Julio del 2020

Señor
JORGE FERNANDO SALTOS CONTRERAS
Ciudad.-

De mi consideración.-

Llevo a su conocimiento, que en sesión de junta general extraordinaria de accionista de la compañía **SALTOSENTERPRISES S.A.** celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de **elegir** a Usted en el cargo de **Gerente General** de la compañía. Para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años.

Las atribuciones se encuentran establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución otorgados ante la abogada Karla Troncozo Hasing, notaria Vigésimo Primero de este cantón de Guayaquil, el día 8 de noviembre del dos mil dieciocho e inscrita en el registro mercantil el día 9 de noviembre del dos mil dieciocho, en el repertorio 56158, numero de inscripción 4616.-

Le deseo éxitos en su gestión.

Atentamente,

ANGELA MARIA PARRA MERRILL
Presidenta de la Junta

Acepto el cargo para el que he sido designado y juro desempeñarlo fiel y legalmente. Guayaquil, Julio 07 del 2020

JORGE FERNANDO SALTOS CONTRERAS
C.C. 0918656950
Nacionalidad: Ecuatoriana

TRAMITE: 54518-0041-20 06/08/20 13:23
DOCUMENTO: Ilegible

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:20.382
FECHA DE REPERTORIO:17/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:09:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **SALTOSENTERPRISES S.A.,** a favor de **JORGE FERNANDO SALTOS CONTRERAS,** de fojas **50.476 a 50.479,** Libro Sujetos Mercantiles número **8.666**.

ORDEN: 20382

Guayaquil, 28 de julio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.
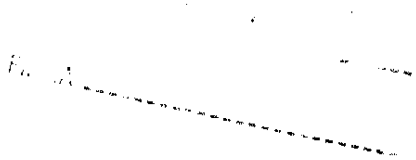
0227417